# Resolución Ministerial

## N°129-2015-MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como unidad orgánica de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Unidad de Organización y Métodos;

Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Jefa de la Unidad de Organización y Métodos;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISTO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la señorita TATIANA MACHICAO VALENCIA en el cargo de Jefa de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISTO Secretaría General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTRO

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
**Ministro de Educación**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA VISACION Secretario